

Santiago, 4 de Junio de 1949.

Excmo. Sr. Ministro:

El que suscribe Rector de esta Pontificia Universidad Católica de Chile, en respuesta a su oficio N° 571 de 9 de Mayo del presente año, tiene el agrado de certificar que ha autorizado a la Cooperativa de Consumos organizada por los obreros, empleados, alumnos y profesores de esta Universidad, para que puedan designar a su organización con el nombre de "Cooperativa de Consumos Universidad Católica Ltda."

Agradeciendo a S. E. las molestias que con la creación de esta institución la hayamos podido ocasionar, queda de V. E. afmo. y SS. SS.

Carlos Casanueva.
Rector Magnífico.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO
SANTIAGO